REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 11 De Julio De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310500920230016000	Ordinario	Albaridis Ester Matinez Garcia	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	10/07/2023	Auto Decide - Rad. 2023-00160. Resuelve:Mantener En La Secretaría La Presente Demanda Para Que La Parte Demandante Acredite Idóneamente Que, Antesde La Radicación De Este Proceso, Elevó Ante La Demandada Y En Esta Ciudad, Una Solicitud Con Pretensionesiguales A Las Que Persigue En Este Juicio. Para Tales Efectos Se Le Confiere El Término Máximo De 5 Días,Advirtiéndole Que, Si En Ese Interregno Guarda Silencio O No Acredita Lo Pertinente, El Asunto Se

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c81337be-15f8-4ff2-97f6-bf28f1fad431

					Remitirá Anteel Juez Laboral Del Circuito En Que La Parte Demandada Tiene Domicilio, A Saber, La Ciudad De Bogotá.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c81337be-15f8-4ff2-97f6-bf28f1fad431

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 11 De Julio De 2023

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230005400	Ordinario	Alejandrina Ortiz Ramirez	Classic Jeans Shops S A S	10/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Rad. 2023-00054. R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe, Remitir La Demanda A Sus Contrapartes Y El Escrito Desubsanación, Los Cuales También Deberá Remitir De Manera Simultánea Al Juzgado, Es Decir, En Un Solocorreo A Todos, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c81337be-15f8-4ff2-97f6-bf28f1fad431

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 11 De Julio De 2023

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230014900	Ordinario	Hernando Gabino Cardona Brito	Su Oportuno Servicio Ltda	10/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Rad. 2023-00149 R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe, Remitir La Demanda A Sus Contrapartes Y El Escrito Desubsanación, Los Cuales También Deberá Remitir De Manera Simultánea Al Juzgado, Es Decir, En Un Solocorreo A Todos, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c81337be-15f8-4ff2-97f6-bf28f1fad431

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 11 De Julio De 2023

08001310500920230015300	Ordinario	Jose Luis Cuello Sagbini	Sociedad De Activos Especiales S.A.S - S.A.E. S.A.S.	10/07/2023	Auto Decide - Rad. 2023-00153.Resuelve:Mantener La Presente Demanda En La Secretaría, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que La Partedemandante Aporte El Escrito De Reclamación Administrativa, De Cara A Las Pretensiones Hincadas En El Libeloinaugural. Lo Anterior, So Pena, De Declarar Falta De Competencia Y Consecuente Regreso De La Demanda.
08001310500920230006700	Ordinario	Luis Alberto Borrero Miranda	Colpensiones-Porvenir-Proteccion	10/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 2023-00067 Resuelve:1. Admitir La Demanda Presentada Por El Señor Luis Alberto Borrero Miranda Contracolpensiones,

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c81337be-15f8-4ff2-97f6-bf28f1fad431

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 11 De Julio De 2023

					Colfondos S.A Y Porvenir S.A, Representados Legalmente En Su Orden Por Losseñores Jaime Dussan Calderon, Juan Manuel Trujillo Sanchez Y Miguellargacha Martinez, O Quienes Hagan Sus Veces.2. Notifiquese A Las Demandadas, Remitiéndoles Copia De Este Auto, Señalándoles Que A Partir Del Díasiguiente A La Notificación Cuentan Con El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Días Adicionales,Conforme A Lo Prescrito En El Art 8 Inciso 3 Del Decreto Ya Mencionado, Para Que, Si Lo Estiman, Ejerzan Suderecho De Defensa,

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c81337be-15f8-4ff2-97f6-bf28f1fad431

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 11 De Julio De 2023

					Sin Perjuicio De Las Sanciones Procesales Descritas En El Art. 18 De La Ley 712 De 2001,En El Supuesto De Indiferencia.3. Notificar Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Encumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 7 Del Artículo 277 De La Constitución Política Y El Artículo199 De La Ley 1437 De 2011, Modificado Por El Inciso 5 Del Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021 (Códigode Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo).3. Téngase Como Apoderado Judicial

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c81337be-15f8-4ff2-97f6-bf28f1fad431

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 11 De Julio De 2023

					De La Parte Actora, Al Dr. Jose De Jesus Lopez Alvarez, En Lostérminos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Conferido
08001310500920230004000	Ordinario	Luis Ignacio Andrade Blanco	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	10/07/2023	Auto Declara Conflicto De Competencia - Rad. 2023-00040 Auto En El Cual Se R E S U E L V E:1. Propongase El Conflicto Negativo De Competencia Por Falta De Competencia Territorial Dentro De La Demanda Promovida Por Luis Ignacio Andrade Blanco Contra Colpensiones E Inversiones Oeding Limitada, En Su Calidad De Propietaria Del Establecimiento Nuevo Colegio El Prado, Antes Colegio Del Prado,

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c81337be-15f8-4ff2-97f6-bf28f1fad431

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 11 De Julio De 2023

					Conforme Lo Motivado.2. Remítase Por Secretaría El Expediente De La Referencia A La Corte Suprema De Justicia - Sala De Casación Laboral, Para Que Esa Corporación Dirima El Conflicto Negativo De Jurisdicción Planteado En Esta Providencia

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c81337be-15f8-4ff2-97f6-bf28f1fad431

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 11 De Julio De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230016500	Ordinario	Luz Alba Barrios Felizzola	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	10/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Rad. 2023-00165 Resuelve:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación A La Demandada Y Al Juzgadode Manera Simultánea, Es Decir, En Un Solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c81337be-15f8-4ff2-97f6-bf28f1fad431

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 11 De Julio De 2023

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230005200	Ordinario	Manuel Santiago Guerrero Florez	Liga De Lucha Contra El Cáncer Atlantico	10/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Rad. 2023-0052 R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo. 2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe, Remitir La Demanda A Sus Contrapartes Y El Escrito De Subsanación, Los Cuales También Deberá Remitir De Manera Simultánea Al Juzgado, Es Decir, En Un Solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c81337be-15f8-4ff2-97f6-bf28f1fad431

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 11 De Julio De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230017300	Ordinario	Maria Fernanda Gomez Mendez	Centro De Reconocimiento De Conductores Papiros Pa	10/07/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Rad. 2023-00173. Resuelve:Declarar Falta De Competencia De Los Jueces Laborales Del Circuito De Barranquilla Para Conocer Delproceso De La Referencia. En Consecuencia, Se Dispone A Remitir La Presente Demanda Al Juez Laboral Delcircuito De Puerto Colombia (Atl.) - Reparto, Debido Al Lugar Donde La Convocada Tiene Su Domicilio Yprestó Sus Servicios El Demandante.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c81337be-15f8-4ff2-97f6-bf28f1fad431

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 11 De Julio De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230005600	Ordinario	Marleys Alejandra Carrillo Perez	Acebedo Silva S.A.	10/07/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Rad. 2023-00056 Resuelve:Declarar Falta De Competencia De Los Jueces Laborales Del Circuito De Barranquilla Para Conocer Delproceso De La Referencia. En Consecuencia, Se Dispone A Remitir La Presente Demanda Al Juez Laboral Delcircuito De Sabanalarga (Atl.) Reparto, En Atención Al Fuero De Elección Realizado Por El Demandantedesde La Radicación Del Proceso.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c81337be-15f8-4ff2-97f6-bf28f1fad431

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 11 De Julio De 2023

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920180029900	Ordinario	Oneth Del Carmen Ordoñez Polo	Tempo S.A.S, Curtiembres Bufalo S.A.S	10/07/2023	Auto Decide - Rad. 2018-00299. Resuelve:1.Refrendar El Desistimiento De Las Pretensiones Incoadas Por El Señor Oneth Del Carmenordoñez Polo Contra Las Empresas Ultra Sas Y Tempo Sas.2.Continuar El Proceso Contra La Demandada Principal Cutiembres Bufalo Sas Y Las Integradassuper Tempo Ltda, Mision Laboral Ltda Y Gestion Temporal Ltda,3. En Firme El Presente Proveído, Vuelvan Los Autos Nuevamente Al Despacho Para Resolver Lo Que En Derechosea De Recibo.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c81337be-15f8-4ff2-97f6-bf28f1fad431

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 11 De Julio De 2023

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c81337be-15f8-4ff2-97f6-bf28f1fad431

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 11 De Julio De 2023

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c81337be-15f8-4ff2-97f6-bf28f1fad431